



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 023.24

CIR_GJN_BNR_023.24

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2024.

Asunto: Se da a conocer el horario de labores de CLAA para los días 27, 28 y 29 de marzo de 2024, así como para las Aduanas del país.

Sirva el medio para hacer de su conocimiento que, en virtud de que **el jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024, son considerados inhábiles por la semana santa**, de conformidad con lo dispuesto en la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, esta Confederación se mantendrá laborando en guardia telefónica; asimismo, se informa que **el miércoles 27 de marzo de 2024 se laborará hasta las 15:00 hrs, bajo guardia.**

Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas para los citados días, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno:

Dirección General			
Nombre	Extensión	Móvil	Correo Electrónico
Lic. Nashielly Escobedo Pérez	201 – 202	55 2518 7495 55 3185 3572	nashielly.escobedo@claa.org.mx
Gerencia Jurídica Normativa juridico@claa.org.mx			
Carmen Borgonio Luna	206	55 4993 7158	carmen.borgonio@claa.org.mx
Benito Nava Rivero	222	55 4993 7957	benito.nava@claa.org.mx
Uriel Alberto Hernández Martínez	226	55 4323 2620	alberto.hernandez@claa.org.mx
Ariadna Torres Sánchez	223	55 5021 4569	ariadna.torres@claa.org.mx



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 023.24

CIR_GJN_BNR_023.24

Verónica Romero Plata	234	55 7969 4653	veronica.romero@claa.org.mx
Maria de Jesus Eustaquio Garcia	219	56 1328 04250	maría.eustaquio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Manzanillo Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
José de Jesús Estrella Villaseñor	-	55 4996 0783	jesus.estrella@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Veracruz			
Diana Osorio Esteban (jueves 27 de marzo de 2024 de 08:00 a 14:00 hrs y 28 de marzo de 2024, guardia telefónica)	-	55 49 88 5945	diana.osorio@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Lázaro Cárdenas Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
Marco Antonio Bolívar Salinas	-	56 1328 0424	marco.bolivar@claa.org.mx
Heriberto Montes Pérez	-	56 1328 0474	heriberto.montes@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones Nuevo Laredo El día jueves 27 de marzo de 2024 se labora normal, el día viernes 28 de marzo de 2024, será de 08:00 a 16:00 hrs.			
Fernando Denis Quiroz García	-	55 7110 3377	fernando.quiroz@claa.org.mx
Enrique Bolaños Pedraza	-	55 69 64 27 25	enrique.bolanos@claa.org.mx
Coordinación de Operaciones AIFA Se mantendrá guardia telefónica, en virtud de que la Aduana no laborará.			
María de Jesús Pérez Rojo	235	55 3649 3224	maria.perez@claa.org.mx
Alejandro Heriberto Hernández	-	55 3577 6386	alejandro.hernandez@claa.org.mx
Clasificación Arancelaria			
Vista Héctor Bustos Soto	224	55 5021 5618	hector.bustos@claa.org.mx
Marisol Jasso Zuñiga	221	55 6967 2151	marisol.jasso@claa.org.mx
Gerencia Informática y Operación Aduanera (Prevalidador) prevalidador@claa.org.mx			



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 023.24

CIR_GJN_BNR_023.24

Ana Dolores Guillén Mendoza (Guardia telefónica jueves 28 de marzo de 2024)	233	55 6913 2258	ana.guillen@claa.org.mx
Pamela Luna Amador (Guardia telefónica jueves 28 de marzo de 2024)	210	55 4612 9551	pamela.luna@claa.org.mx
Alejandra Larracilla Guerra (Guardia telefónica viernes 29 de marzo de 2024)	-	55 4983 7314	alejandra.larracilla@claa.org.mx
Nadia del Carmen Cervantes Gil (Guardia telefónica viernes 29 de marzo de 2024)	212	55 4330 3909	nadia.cervantes@claa.org.mx

Finalmente, se remite en Anexo los horarios que manejarán las Aduanas en las fechas señaladas, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, se les hará del conocimiento inmediato.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

HORARIO DE ADUANAS PARA LOS DÍAS 28 Y 29 DE MARZO DE 2024

1. ACAPULCO	4
2. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	4
3. AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	5
4. AGUA PRIETA.....	5
5. AGUASCALIENTES.....	6
6. ALTAMIRA	6
7. CANCÚN.....	6
8. CHIHUAHUA.....	6
9. CIUDAD ACUÑA.....	7
10. CIUDAD CAMARGO	7
11. CIUDAD DEL CARMEN	7
12. CIUDAD HIDALGO	9
13. CIUDAD JUÁREZ	9
14. CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	10
15. CIUDAD REYNOSA.....	10
16. COATZACOALCOS	11
17. COLOMBIA.....	11



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

18. DOS BOCAS	12
19. ENSENADA	13
20. GUADALAJARA	13
21. GUANAJUATO	13
22. GUAYMAS	14
23. LA PAZ	14
24. LÁZARO CÁRDENAS	15
25. MANZANILLO	15
26. MATAMOROS	16
27. MAZATLÁN	16
28. MEXICALI	17
29. MÉXICO (PANTACO)	18
30. MONTERREY	18
31. NACO	19
32. NOGALES	19
33. NUEVO LAREDO	21
34. OJINAGA	22
35. PIEDRAS NEGRAS	22
36. PROGRESO	24
37. PUEBLA	24



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

38. PUERTO PALOMAS	25
39. QUERÉTARO	25
40. SALINA CRUZ	25
41. SAN LUIS RIO COLORADO	25
42. SONOYTA	26
43. SUBTENIENTE LÓPEZ	26
44. TAMPICO	26
45. TECATE	26
46. TIJUANA	26
47. TOLUCA	27
48. TORREÓN	28
49. TUXPAN	28
50. VERACRUZ	29



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
1	ACAPULCO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 0158, de fecha 21 de marzo de 2024</p> <p>Por medio del presente, se comunica el horario de operación establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para los días 28 y 29 de marzo de 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para los días citados, deberán ser requeridos antes de las 15:00 horas del día miércoles 27 de marzo de 2024.</p>	Punto Operativo	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
2	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AICM)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 139-03-01-00-01-2024-9302, de fecha 19 de marzo de 2024.</p> <p>No obstante, para lo anterior se podrán solicitar servicios extraordinarios para el despacho de mercancías, como a continuación se indica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Operación</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28 y 29 de marzo de 2024</td> <td>Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario</td> <td>Los servicios extraordinarios para los días 28 ,29 30 y 31 de marzo de 2024, se recibirán hasta el día 27 de marzo de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Operación	Observaciones	28 y 29 de marzo de 2024	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para los días 28 ,29 30 y 31 de marzo de 2024, se recibirán hasta el día 27 de marzo de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.
Fecha	Operación	Observaciones							
28 y 29 de marzo de 2024	Importación y Exportación: Únicamente con Servicio Extraordinario	Los servicios extraordinarios para los días 28 ,29 30 y 31 de marzo de 2024, se recibirán hasta el día 27 de marzo de 2024, conforme al oficio 139-03-01-00-01-2023-3654 de fecha 23 de enero de 2023.							



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
3	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES (AIFA)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Boletín 001/2024, de fecha 29 de enero de 2024</p> <p>Federación el 21 de diciembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022, se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2024, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de la Aduana del AIFA, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">(...)</td> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> <tr> <td>28 y 29 de marzo</td> <td>Jueves y viernes santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así las cosas, todas las operaciones que se realicen con servicio extraordinario los días 28, 29, 30 y 31 deberán ingresar sus solicitudes a más tardar el miércoles 27 antes de las 16:00 horas.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	(...)			Fecha	Conmemoración	Horario	28 y 29 de marzo	Jueves y viernes santo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario													
(...)															
Fecha	Conmemoración	Horario													
28 y 29 de marzo	Jueves y viernes santo	Inhábil													
4	AGUA PRIETA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio 101.01.01.00.00-2024.0064, de fecha 10 de enero de 2024												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																								
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28 y 29 de marzo</td> <td>Jueves y Viernes santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha	Conmemoración	Horario	28 y 29 de marzo	Jueves y Viernes santo	Inhábil														
Fecha	Conmemoración	Horario																						
28 y 29 de marzo	Jueves y Viernes santo	Inhábil																						
5	AGUASCALIENTES	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Se confirmó de forma telefónica con el personal de la Aduana																					
6	ALTAMIRA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio 316 de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> <th>Fecha de recepción de servicios extraordinarios</th> <th>Horario de recepción de servicios extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28 de marzo</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 28 de marzo</td> <td>Miércoles 27 de marzo</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> <tr> <td>29 de marzo</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 29 de marzo</td> <td>Miércoles 27 de marzo</td> <td>De 09:00 a 19:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Únicamente se podrán autorizar servicios extraordinarios para trámite de buques tanque y exportación de perecederos.</p>		Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios	...					28 de marzo	Jueves Santo	Jueves 28 de marzo	Miércoles 27 de marzo	De 09:00 a 19:00 horas	29 de marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de marzo	Miércoles 27 de marzo	De 09:00 a 19:00 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	Fecha de recepción de servicios extraordinarios	Horario de recepción de servicios extraordinarios																				
...																								
28 de marzo	Jueves Santo	Jueves 28 de marzo	Miércoles 27 de marzo	De 09:00 a 19:00 horas																				
29 de marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de marzo	Miércoles 27 de marzo	De 09:00 a 19:00 horas																				
7	CANCÚN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.																					
8	CHIHUAHUA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Oficio No. 0201 de fecha 21 de marzo de 2024																					



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha:</th> <th>Operación:</th> <th>Horario:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28 y 29 de marzo de 2024</td> <td>Importación y Exportación Únicamente con Servicio extraordinario.</td> <td>Los servicios extraordinarios se deberán solicitar a más tardar el día miércoles 27 de marzo de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024, emitido por esta Aduana.</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha:	Operación:	Horario:	28 y 29 de marzo de 2024	Importación y Exportación Únicamente con Servicio extraordinario.	Los servicios extraordinarios se deberán solicitar a más tardar el día miércoles 27 de marzo de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024, emitido por esta Aduana.			
Fecha:	Operación:	Horario:										
28 y 29 de marzo de 2024	Importación y Exportación Únicamente con Servicio extraordinario.	Los servicios extraordinarios se deberán solicitar a más tardar el día miércoles 27 de marzo de 2024, en horario de operación conforme al oficio 0045 de fecha 03 de enero de 2024, emitido por esta Aduana.										
9	CIUDAD ACUÑA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
10	CIUDAD CAMARGO	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 064/2024 de fecha 09 de enero de 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 28 de marzo</td> <td>Importación, Exportación y Vacíos</td> <td>09:00-13:00</td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo</td> <td></td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comunicado de fecha 25 de marzo de 2024</p> <p>La Aduana de Ciudad Camargo, con sede en Tamaulipas, tiene a bien informarles que, en atención al Oficio número 64, de fecha 9 de enero de 2024, relativo a los días inhábiles para el periodo del ejercicio fiscal para 2024, el horario establecido para las operaciones de carga a la importación, exportación y vacíos; así como área administrativa, será el siguiente:</p> <p>Jueves 28 de marzo de 2024: 09:00 a 13:00 horas Viernes 29 de marzo de 2024: CERRADO</p>	Día Festivo	Módulo	Horario	Jueves 28 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00	Viernes 29 de marzo		CERRADO
Día Festivo	Módulo	Horario										
Jueves 28 de marzo	Importación, Exportación y Vacíos	09:00-13:00										
Viernes 29 de marzo		CERRADO										
11	CIUDAD DEL CARMEN	Día inhábil, se podrán autorizar	Oficio número 0209, de fecha 20 de marzo de 2024									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
		servicios extraordinarios	<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en términos del artículo Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2021, vigente a partir del 01 de enero de 2022, y su última modificación publicada en el mismo medio de difusión el 24 de mayo de 2022, vigente a partir del 25 de mayo del mismo año; por este medio se hace del conocimiento que los días jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024 se consideran inhábiles por disposición oficial; en consecuencia esta Aduana de Ciudad del Carmen suspenderá labores administrativas, reanudándolas el lunes 01 de abril del mismo año, en su horario habitual de 08:00 a 17:00 horas.</p> <p>En caso de que, como Agente Aduanal, Representante Legal o Agencia Aduanal, se requiera la prestación de algún servicio extraordinario de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 y Manual de Operación Aduanera vigente, el interesado presentará su solicitud a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM) tres horas antes del cierre del horario oficial de la Aduana, del día hábil anterior, adjuntando invariablemente el documento aduanero pagado de la operación de que se trate, así como el pago de derechos por la cantidad de \$282.00 (Doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) previsto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos vigente, mismo que se realizará mediante línea de captura generada en la plataforma MUPEA, disponible en el siguiente link: https://anam.gob.mx/derechos-productos-y-aprovechamientos/, observando de manera particular los siguientes rubros:</p> <p>...</p> <p>Se les reitera que, en caso de requerir la prestación de algún servicio extraordinario, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Aduanera y Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024, se cumplirá con lo dispuesto en la ficha de trámite 128/LA del Anexo 1-A de las RGCE y se presentará la solicitud que corresponda a través de la Ventanilla Única de</p>



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
			Comercio Exterior Mexicana (VUCEM), acreditando el pago por \$282 dispuesto en el artículo 40 inciso u) de la Ley Federal de Derechos.
12	CIUDAD HIDALGO	Día inhábil	Oficio número 316, de fecha de 12 de enero de 2024 del artículo 1º de la Ley Aduanera, me permito informar a Ustedes, los días inhábiles para el año 2024, a efecto de que en el ámbito que les corresponda puedan planificar oportunamente sus actividades y servicios de comercio exterior, señalándose para tales efectos los siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Lunes 01 de enero de 2024.• Lunes 05 de febrero de 2024.• Lunes 18 de Marzo de 2024. (En conmemoración del 21 de marzo de 2024).• Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo de 2024
13	CIUDAD JUÁREZ	Día inhábil	Oficio 858 del 22 de enero de 2024



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

			Calendario de días inhábiles 2024													
Secciones Aduaneras	Lunes 05-feb	Lunes 18-mar	Jueves 28-mar	Viernes 29-mar	Miércoles 01-may	Domingo 05-may	Lunes 16-sep	Martes 01-oct	Lunes 18-nov	Martes 24-dic	Miércoles 25-dic	Martes 31-dic	Miércoles 01-ene 2025			
Córdoba Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Córdoba Exportación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Córdoba vacíos	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	12:00-17:00	12:00-18:00	12:00-18:00	12:00-18:00	Cerrado	12:00-18:00	Cerrado			
Pequeña Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	10:00-14:00	08:00-014:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza Importación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza Exportación	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
Zaragoza vacíos	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	06:00-14:00	Cerrado	06:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo Importación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo Exportación	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
San Jerónimo vacíos	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	08:00-14:00	Cerrado			
Ferrocarril oficina	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	09:00-13:00	Cerrado			
Ferrocarril intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00	Cerrado	16:00-07:00			
Guadalupe-Tornillo Importación	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Guadalupe-Tornillo Exportación	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Guadalupe-Tornillo vacíos	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	09:00-14:00	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Importación	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Exportación	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado			
Aeropuerto Internacional Pasajeros	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00	07:00-22:00			
14	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.													
15	CIUDAD REYNOSA															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																				
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																	
		Día inhábil	<p>Boletín informativo 01/2024 de fecha 22 de enero de 2024 y Boletín 04/2024 de fecha 21 de marzo de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración /Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28 de marzo y 29 de marzo</td> <td>Jueves y Viernes Santo</td> <td>Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Puente Internacional Nuevo Amanecer</td> <td>Carga: Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas</td> <td>Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Puente Internacional Anzaldúas</td> <td colspan="2">08:00 a 16:00 horas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Sección Aduanera Las Flores</td> <td>Carga: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> <td>Vacíos: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil	28 de marzo y 29 de marzo	Jueves y Viernes Santo	Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo	Puente Internacional Nuevo Amanecer	Carga: Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.		Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas		Sección Aduanera Las Flores	Carga: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas
Fecha	Conmemoración /Festividad	Día inhábil																		
28 de marzo y 29 de marzo	Jueves y Viernes Santo	Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo																		
Puente Internacional Nuevo Amanecer	Carga: Importación: 09:00 a 14:00 horas Exportación: 08:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 08:00 a 16:00 horas Exportación: 08:00 a 16:00 horas																		
	Servicios extraordinarios: Importación: 14:00 a 16:00 horas. Exportación: 14:00 a 16:00 horas. La solicitud debe estar debidamente justificada y tendrá como horario límite de recepción, a las 11:00 horas del día inhábil.																			
Puente Internacional Anzaldúas	08:00 a 16:00 horas																			
Sección Aduanera Las Flores	Carga: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas	Vacíos: Importación: 10:00 a 14:00 horas Exportación: 10:00 a 14:00 horas																		
	16	COATZACOALCOS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.																
17	COLOMBIA	Día inhábil	Oficio número 05265, de fecha 18 de diciembre de 2023																	



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>28 de marzo</td> <td>Jueves Santo</td> <td>09:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>29 de marzo</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>En área de pasajeros y vehículos ligeros en el Puente Internacional Solidaridad, se laborará en horario regular.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	28 de marzo	Jueves Santo	09:00 a 14:00 hrs	29 de marzo	Viernes Santo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario													
...													
28 de marzo	Jueves Santo	09:00 a 14:00 hrs													
29 de marzo	Viernes Santo	Inhábil													
18	DOS BOCAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Comunicado de prensa 005-2024 y Oficio 172-02-06-00-00-2024-0635, ambos de fecha 25 de marzo de 2024</p> <p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, primer y segundo párrafos del Código Fiscal de la Federación Vigente, en relación al acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles de 2024, para la Agencia Nacional de Aduanas de México. Se comunica el horario de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el 28 y 29 de marzo del año en curso, toda vez que son días inhábiles para la ANAM:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Horario de Labores</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) horario de 09:00 a 15:00 horas.</td> <td rowspan="2">Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> </tr> <tr> <td>Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.</td> </tr> </tbody> </table>	Horario de Labores	Observaciones	Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) horario de 09:00 a 15:00 horas.	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.							
Horario de Labores	Observaciones														
Plataforma PIS (Puerto Inteligente Seguro) horario de 09:00 a 15:00 horas.	Para el despacho de mercancías, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados con anterioridad, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.														
Terminal de Usos Múltiples TUM horario habitual de 24:00 horas.															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
19	ENSENADA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 128-02-07-00-00-2023-03662 de fecha 07 de diciembre de 2023</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha conmemorativa</th> <th>Conmemoración</th> <th>día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27 de marzo</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>28 de marzo</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 28 de marzo</td> </tr> <tr> <td>29 de marzo</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 29 de marzo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil	27 de marzo	28 de marzo	Jueves Santo	Jueves 28 de marzo	29 de marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de marzo
Fecha conmemorativa	Conmemoración	día inhábil													
27 de marzo													
28 de marzo	Jueves Santo	Jueves 28 de marzo													
29 de marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de marzo													
20	GUADALAJARA	Se establecen horarios de operación, no se autorizarán servicios extraordinarios.	<p>Circular 005/2024 de fecha 01 de marzo de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aduana de Guadalajara</th> <th>Fecha</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Sección Aduanera Puerto Vallarta</td> <td>Lunes 18 de marzo 2024</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Jueves 28 de marzo 2024</td> <td>12:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo 2024</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe señalar que no se autorizarán servicios extraordinarios en los días mencionados, por lo que se sugiere tomen medidas que consideren pertinentes y programen en tiempo sus operaciones de comercio exterior para que no se vean afectadas.</p>	Aduana de Guadalajara	Fecha	Horario	Sección Aduanera Puerto Vallarta	Lunes 18 de marzo 2024	12:00 a 15:00 horas	Jueves 28 de marzo 2024	12:00 a 15:00 horas	Viernes 29 de marzo 2024	Inhábil		
Aduana de Guadalajara	Fecha	Horario													
Sección Aduanera Puerto Vallarta	Lunes 18 de marzo 2024	12:00 a 15:00 horas													
	Jueves 28 de marzo 2024	12:00 a 15:00 horas													
	Viernes 29 de marzo 2024	Inhábil													
21	GUANAJUATO	Día de asueto	<p>Oficio número 0105, de fecha 23 de enero de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto						
Fecha	Conmemoración	Día de asueto													
...													



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
			<table border="1"> <tr> <td>28 y 29 de marzo</td> <td>Días Santos</td> <td>Jueves 28 y viernes 29 de marzo</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">...</td> </tr> </table>	28 y 29 de marzo	Días Santos	Jueves 28 y viernes 29 de marzo	...		
28 y 29 de marzo	Días Santos	Jueves 28 y viernes 29 de marzo							
...									
22	GUAYMAS	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Oficio número 0450, de fecha 25 de marzo de 2024</p> <p>I. Son días inhábiles para la Agencia Nacional de Aduanas de México, el 28 y 29 de marzo de 2024.</p> <p>No obstante lo anterior, se podrán solicitar servicios extraordinarios de exportación, debidamente justificados, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas, recibiendo las solicitudes a más tardar el día miércoles 27 de marzo del presente, a las 15:00 horas; vía correo electrónico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto Fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios de exportación</td> <td> luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx </td> </tr> </tbody> </table>	Punto Operativo	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024	Correo electrónico	Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx
Punto Operativo	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024	Correo electrónico							
Recinto Fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios de exportación	luis.arellano@anam.gob.mx juan.sariop@anam.gob.mx mariana.garcia@anam.gob.mx hermenegildo.qutierrez@anam.gob.mx							
23	LA PAZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Circular informativa número 03, de fecha 22 de marzo de 2024.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, y en el "ACUERDO por el que se dan a conocer los días inhábiles de 2024, para la Agencia Nacional de Aduanas de México", publicado en el Diario Oficial de La Federación el día 22 de marzo de 2024, por este conducto se informa que se consideran inhábiles los días 28 y el 29 de marzo de 2024.</p> <p>Por lo anterior, esta Aduana de La Paz emite la presente Circular Informativa mediante la cual se hace del conocimiento que, en las secciones aduaneras de Santa Rosalía, Pichilingue, San José del Cabo y en esta Aduana Sede, no habrá operaciones relacionadas con el despacho aduanero de mercancías.</p>						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																
24	LÁZARO CÁRDENAS	Día inhábil	<p>Oficio número 675, de fecha 12 de enero de 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación Vigente, de aplicación supletoria conforme al artículo 1º de la Ley Aduanera Vigente, se informa los días inhábiles y/o festivos, correspondiente al año calendario 2024, así como el horario de servicio para esto; cabe mencionar que los mismos únicamente surtirán efectos en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, de pendientes de la Aduana de Lázaro Cárdenas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>28 de Marzo</td> <td>Jueves santo</td> <td>Jueves 28 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>29 de Marzo</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 29 de Marzo</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plataforma carretera</th> <th>Plataforma ferroviaria</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas</td> <td>Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la Sección del Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil	28 de Marzo	Jueves santo	Jueves 28 de Marzo	29 de Marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de Marzo	Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día inhábil																	
...																	
28 de Marzo	Jueves santo	Jueves 28 de Marzo																	
29 de Marzo	Viernes Santo	Viernes 29 de Marzo																	
Plataforma carretera	Plataforma ferroviaria																		
Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Importación 24 horas	Importación y Exportación Servicio Extraordinario Vacíos de Exportación 24 horas																		
25	MANZANILLO	Día inhábil	Oficio No. 5622, de fecha 22 de febrero de 2024																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																
			<p align="center">Importación, Exportación y Vacíos vía Carretero</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 18 de marzo de 2024</td> <td rowspan="3">CERRADO (Día oficial de descanso)</td> </tr> <tr> <td>Jueves 28 de marzo de 2024</td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo de 2024</td> </tr> </tbody> </table> <p>Importación, Exportación y Vacíos vía FFCC: Se reanuda el servicio a partir de las 00:01 hrs. del día 19 y 30 de marzo de 2024 respectivamente.</p>	DÍA	HORARIO	Lunes 18 de marzo de 2024	CERRADO (Día oficial de descanso)	Jueves 28 de marzo de 2024	Viernes 29 de marzo de 2024										
DÍA	HORARIO																		
Lunes 18 de marzo de 2024	CERRADO (Día oficial de descanso)																		
Jueves 28 de marzo de 2024																			
Viernes 29 de marzo de 2024																			
26	MATAMOROS	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio número 209 de fecha 12 de enero de 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"</th> <th>Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville</th> <th>Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>18:00 a 20:00 hrs.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Jueves 28 de marzo</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. </td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo</td> <td> Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs. </td> <td> Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. </td> </tr> </tbody> </table>	Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"	...	18:00 a 20:00 hrs.			Jueves 28 de marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Viernes 29 de marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.
Día Festivo	Puente Internacional "Gral. Ignacio Zaragoza"	Sección Ferroviaria de Matamoros-Brownsville	Sección Aduanera "Lucio Blanco-Los Indios"																
...	18:00 a 20:00 hrs.																		
Jueves 28 de marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																
Viernes 29 de marzo	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. 18:00 a 20:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 16:00 hrs.	Importación y Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.																
27	MAZATLÁN	Día inhábil, se podrán autorizar	Oficio número 114, de fecha 01 de enero de 2024.																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
		servicios extraordinarios.	<p>de la federación el día 10 de febrero de 2014, se hace de conocimiento los días inhábiles oficiales correspondientes al año 2024, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa, fechas en relación con las áreas administrativas y atención al despacho de mercancías en el área de carga, así como también en la Sección Aduanera de Topolobampo, se declaran inhábiles los días sábados y domingos, además de los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración / Festividad</th> <th>Día Inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo se consideran días inhábiles para los días 28 y 29 de marzo de 2024, conforme a la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>En la Sala de atención a Pasajeros internacionales del Aeropuerto de Mazatlán, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil	...					
Fecha	Conmemoración / Festividad	Día Inhábil										
...												
28	MEXICALI	Se establecen horarios de operación	<p>Comunicado número 01/2024 de fecha 03 de enero de 2024</p> <p>Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal del Trabajo, en relación con la regla 2.1.6 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes; así como regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, donde se dan a conocer los días inhábiles o festivos correspondientes al año 2024; por lo tanto los horarios de operación comercial, correspondientes a la Aduana de Mexicali son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>28 y 29 de marzo</td> <td>Días Santos</td> <td>Jueves 28 y Viernes 29 de marzo</td> </tr> </tbody> </table> <p>...</p>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	...			28 y 29 de marzo	Días Santos	Jueves 28 y Viernes 29 de marzo
Fecha	Conmemoración	Día de asueto										
...												
28 y 29 de marzo	Días Santos	Jueves 28 y Viernes 29 de marzo										



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																	
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN														
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Ruta</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.</td> <td>VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS</td> <td>VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Ruta		Importación	Exportación	29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado	5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS			
Fecha	Ruta																
	Importación	Exportación															
29 de marzo, 25 de diciembre y 01 de enero 2025	Cerrado	Cerrado															
5 de febrero, 18 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 01 de octubre y 18 de noviembre.	VACIOS 08:00-15:00 HRS CARGA 08:00-14:00 HRS	VACIOS 06:00-15:00 HRS CARGA 06:00-15:00 HRS															
29	MÉXICO (PANTACO)	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 306/2024, de fecha 10 de enero de 2024</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Días inhábiles 2024</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Fundamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábados y Domingos</td> <td>Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>Jueves 28 de marzo</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024</td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo</td> <td>Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024</td> </tr> <tr> <td>...</td> <td>...</td> </tr> </tbody> </table>	Días inhábiles 2024		Día	Fundamento	Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.	Jueves 28 de marzo	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024	Viernes 29 de marzo	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024
Días inhábiles 2024																	
Día	Fundamento																
Sábados y Domingos	Señalado en el artículo 12, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.																
...	...																
Jueves 28 de marzo	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024																
Viernes 29 de marzo	Señalado en la Regla 2.1.6, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024																
...	...																
30	MONTERREY	Día inhábil	Oficio número 145-03-07-00-00-2024-0503 de fecha 24 de enero de 2023														



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto táctico</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Monterrey</td> <td>✓ 5 de febrero</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo</td> <td>✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ 28 y 29 de marzo</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)</td> <td>✓ 1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)</td> <td>✓ 16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td></td> <td>✓ 25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Punto táctico	Fecha	Aduana de Monterrey	✓ 5 de febrero	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo	Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 28 y 29 de marzo	Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo	Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de septiembre		✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre		✓ 25 de diciembre
Punto táctico	Fecha																		
Aduana de Monterrey	✓ 5 de febrero																		
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Mariano Escobedo	✓ Lunes 18 de marzo en conmemoración del 21 de marzo																		
Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria)	✓ 28 y 29 de marzo																		
Sección Aduanera Salinas Victoria B (Interpuerto)	✓ 1 de mayo																		
Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. (Terminal Ferroviaria)	✓ 16 de septiembre																		
	✓ Lunes 18 de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre																		
	✓ 25 de diciembre																		
31	NACO	Día inhábil	<p>Oficio número 0046 de fecha 05 de enero de 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Servicios extraordinarios a más tardar el día miércoles 27 de marzo.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas								
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																
Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	CERRADO POR SER DÍA INHÁBIL	24 horas																
32	NOGALES	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar servicios	<p>Oficio número 112-01-12-00-00-2024-0184 de fecha 03 de enero de 2024</p> <p>el horario de operaciones en el Área de Carga Comercial para los días inhábiles correspondientes al año 2024, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera			Importación	Exportación	Vacios									
Fecha	Carretera																		
	Importación	Exportación	Vacios																



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																												
Nº	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																									
		extraordinarios en sección Aduanera de Hermosillo.	<table border="1"> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>08:00 a 16:00 hrs</td> <td>08:00 a 22:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Jueves 28-Marzo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs</td> <td>08:00 a 22:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Viernes 29-Marzo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs</td> <td>08:00 a 22:00 hrs</td> </tr> </table> <p>Las operaciones vía ferrocarril, laborarán en horario regular.</p> <p>En alcance al oficio: 112-01-12-00-00-2024-0184 con fecha 03 de enero de 2024, por este conducto se hace del conocimiento el horario de los próximos jueves 28 y viernes 29 de marzo del presente año, para las operaciones comerciales de Carga en Recinto Fiscal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Carretera</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacíos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>08:00 a 16:00 hrs.</td> <td>08:00 a 22:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta disposición no es aplicable al área de Operaciones en Ferrocarril, los cuales laborarán en horarios regulares.</p> <p>En lo que respecta a la Sección Aduanera de Hermosillo, se podrá solicitar servicio extraordinario, debidamente justificado, para el despacho de mercancías en los Aeropuertos correspondientes de cada uno de los municipios, según sus necesidades, recibándose las solicitudes a más tardar el día miércoles 27 de marzo de 2024 a las 17:00 horas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sólo Servicios Extraordinarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Correos Electrónicos:</td> <td>wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx</td> </tr> </tbody> </table>	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs	Jueves 28-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs	Viernes 29-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs	Carretera			Importación	Exportación	Vacíos	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.	Sólo Servicios Extraordinarios		Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx
...	...	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs																									
Jueves 28-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs																									
Viernes 29-Marzo	10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 22:00 hrs																									
Carretera																												
Importación	Exportación	Vacíos																										
10:00 a 14:00 hrs.	08:00 a 16:00 hrs.	08:00 a 22:00 hrs.																										
Sólo Servicios Extraordinarios																												
Correos Electrónicos:	wendi.flores@anam.gob.mx jose.morenope@anam.gob.mx																											



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
33	NUEVO LAREDO	Se establecen horarios de operación	<p>Oficio 00100-113-01-13-02-00-2024-0782 de fecha 25 de enero de 2024 2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 vigente; se informa sobre el horario de operación de días inhábiles que aplicara en esta Aduana de Nuevo Laredo en el Área de Carga Comercial para el año 2024 son los siguientes:</p> <p>Horario de atención en los Puentes Internacionales 1 y 2, así como en el área de Ferrocarril: 24 horas, los 07 días de la semana.</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III Área de Carga Lunes a viernes de 07:00 a 23:00 horas. Exportación Lunes a viernes de 08:00 a 00:00 horas. Importación</p> <p>Sábado y Domingo de 08:00 a 15:00 horas. Exportación Sábado y Domingo de 08:00 a 16:00 horas. Importación</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III. Área Administrativa Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>Horario de atención en el Puente Internacional de Comercio Mundial Puente III. Días inhábiles</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fechas</th> <th>Horario Administrativo</th> <th>Horario Operativo Importación</th> <th>Horario Operativo exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Viernes 29 de marzo</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>08:00 a 16:00 horas</td> <td>08:00 a 15:00 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>En los puentes 1, 2, así como área de Ferrocarril, el horario se mantendrá de la forma habitual, sin cambios.</p>	Fechas	Horario Administrativo	Horario Operativo Importación	Horario Operativo exportación	...				Viernes 29 de marzo	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas
Fechas	Horario Administrativo	Horario Operativo Importación	Horario Operativo exportación												
...															
Viernes 29 de marzo	10:00 a 14:00 horas	08:00 a 16:00 horas	08:00 a 15:00 horas												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
			<p>En relación al oficio 00100-113-01-13-02-00-2024-0782 de fecha 25 de enero del 2024, se ratifica el horario de operaciones para los días 18 Y 29 de marzo del presente año, en el que se estará laborando como se indica:</p> <table border="1"> <tr> <td>IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO</td> <td>DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS</td> </tr> <tr> <td>OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.</td> <td>10:00-14:00 HORAS</td> </tr> </table>	IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS	EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS	OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS
IMPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-16:00 HORAS PITA 08:00-16:00 HORAS								
EXPORTACIÓN PUENTE III PERSONAL OPERATIVO	DODA-PITA 08:00-15:00 HORAS PITA 08:00-15:00 HORAS								
OFICINAS UNICAMENTE SE MANTENDRÁ LABORANDO EL PERSONAL QUE DESEMPEÑARÁN LAS GUARDIAS PRESENCIALES EN TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.	10:00-14:00 HORAS								
34	OJINAGA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.						
35	PIEDRAS NEGRAS	Se establecen horarios de operación, se podrán autorizar	Oficio 01090, de fecha 22 de marzo de 2024						



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																	
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN														
		servicios extraordinarios.	<table border="1"><thead><tr><th>Fecha</th><th>Importación y Exportación vía carretera</th><th>Sección Aduanera de Ramos Arizpe</th><th>Operaciones Ferroviarias</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jueves 28 de marzo de 2024</td><td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td><td>10:00 a 14:00 horas</td><td>Horario habitual 24 horas</td></tr><tr><td>Viernes 29 de marzo de 2024</td><td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td><td>10:00 a 14:00 horas</td><td>Horario habitual 24 horas</td></tr></tbody></table>	Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Jueves 28 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Viernes 29 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas		
Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias														
Jueves 28 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas														
Viernes 29 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas														



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Importación y Exportación vía carretera</th> <th>Sección Aduanera de Ramos Arizpe</th> <th>Operaciones Ferroviarias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábado 30 de marzo de 2024</td> <td>09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas</td> <td>10:00 a 14:00 horas</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31 de marzo de 2024</td> <td>Solamente exportación 10:00 a 14:00 horas</td> <td>Cerrado</td> <td>Horario habitual 24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las revisiones de pasajeros en los Aeropuertos Internacionales “Eulalio Gutiérrez” en Piedras Negras, “Venustiano Carranza” en Monclova y “Plan de Guadalupe” en Ramos Arizpe, así como en los Puentes Internacionales I “Puerta de México” y II “Coahuila 2000” de esta ciudad, se mantendrán operando en los horarios regulares.</p> <p>No omito mencionar que, de requerirse el despacho de mercancías en las fechas indicadas, fuera del horario establecido, las solicitudes de los Servicios Extraordinarios se recibirán en tiempo y forma, mediante los canales habituales para su posible autorización.</p>	Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias	Sábado 30 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas	Domingo 31 de marzo de 2024	Solamente exportación 10:00 a 14:00 horas	Cerrado	Horario habitual 24 horas
Fecha	Importación y Exportación vía carretera	Sección Aduanera de Ramos Arizpe	Operaciones Ferroviarias												
Sábado 30 de marzo de 2024	09:00 a 15:00 horas <i>Vacíos en Importación</i> 09:00 a 15:30 horas	10:00 a 14:00 horas	Horario habitual 24 horas												
Domingo 31 de marzo de 2024	Solamente exportación 10:00 a 14:00 horas	Cerrado	Horario habitual 24 horas												
36	PROGRESO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.												
37	PUEBLA	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	Oficio número 0377, de fecha 25 de marzo de 2024												



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024												
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN									
			<p>Tomando en consideración que los días 28 y 29 de marzo del 2024 son días inhábiles, así de conformidad con la regla antes citada y con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se les comunica que, en caso de requerir servicio extraordinario de carga para la fecha en mención, deberán hacerlo del conocimiento de esta Aduana de Puebla, el día miércoles 27 de marzo del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas para empresas certificadas, esto de conformidad con el Manual de Operación Aduanera vigente.</p>									
38	PUERTO PALOMAS	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
39	QUERÉTARO	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	<p>Oficio número 06247 de fecha 29 de diciembre de 2023 <small>Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2022, vigente al día siguiente de su publicación,</small> se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al ejercicio del año 2024, mismos que repercutirán en las operaciones de importación y exportación de carga, así como en las oficinas administrativas, dependientes de esta Aduana de Querétaro, los cuales se enuncian a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td>...</td> <td>...</td> </tr> <tr> <td>28 y 29 de marzo de 2024</td> <td>Jueves y Viernes Santo</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los servicios extraordinarios que se requieran, se podrán solicitar a más tardar a las 16:00 hrs., del día hábil anterior a la operación de que se trate.</p>	Fecha	Conmemoración	Horario	28 y 29 de marzo de 2024	Jueves y Viernes Santo	Inhábil
Fecha	Conmemoración	Horario										
...										
28 y 29 de marzo de 2024	Jueves y Viernes Santo	Inhábil										
40	SALINA CRUZ	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									
41	SAN LUIS RIO COLORADO	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.									



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024							
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN				
42	SONOYTA	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
43	SUBTENIENTE LÓPEZ	Día inhábil	Comunicado de fecha 25 de marzo de 2024. <table border="1"><thead><tr><th>Día</th><th>Horario</th></tr></thead><tbody><tr><td>Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo</td><td>Día Oficial de descanso</td></tr></tbody></table>	Día	Horario	Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo	Día Oficial de descanso
Día	Horario						
Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo	Día Oficial de descanso						
44	TAMPICO	Día inhábil	Se confirmó de forma telefónica con el personal de la Aduana.				
45	TECATE	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.				
46	TIJUANA	Se establecen horarios de operación	Oficio anual número 383 de fecha 03 de enero de 2024 y comunicado 08/2024 del 11 de marzo de 2024				



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024																						
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN																			
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día de asueto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 de enero</td> <td>Año nuevo</td> <td>Lunes 01 de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 05 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 18 de marzo</td> </tr> <tr> <td>28 y 29 de marzo</td> <td>Días santos</td> <td>Jueves 28 y viernes 29 de marzo</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>*Importación* Carga: 08:00 a 13:00 hrs Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 06:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.</p> </td> <td> <p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día de asueto	1 de enero	Año nuevo	Lunes 01 de enero	5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 05 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo	28 y 29 de marzo	Días santos	Jueves 28 y viernes 29 de marzo	Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024		<p>*Importación* Carga: 08:00 a 13:00 hrs Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 06:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>
Fecha	Conmemoración	Día de asueto																				
1 de enero	Año nuevo	Lunes 01 de enero																				
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 05 de febrero																				
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo																				
28 y 29 de marzo	Días santos	Jueves 28 y viernes 29 de marzo																				
Jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024																						
<p>*Importación* Carga: 08:00 a 13:00 hrs Todo tipo de mercancía Vehículos usados: 08:00 a 13:00 hrs. Reexpediciones: 08:00 a 13:00 hrs. Pequeña importación: 08:00 a 14:00 hrs. Vacíos: 06:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Exportación* Carga: 06:00 a 13:00 hrs. Todo tipo de mercancía Vacíos: 06:00 a 13:00 hrs.</p>	<p>*Chaparral, Otay y Aeropuerto* Pasajeros: Abierto 24 hrs.</p> <p>*Ferrocarril* Importación/Exportación: cerrado</p> <p>Aeropuerto Carga: 09:00 a 13:00 hrs.</p> <p>*CIITEV* Importación/Internación: 08:00 a 21:00 hrs.</p> <p>*Justificaciones* Cerrado</p> <p>*Operaciones Virtuales* Cerrado</p>																					
47	TOLUCA	Día inhábil, se podrán autorizar	Comunicado 04/2024 del 11 de marzo de 2024																			



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024			
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN
		servicios extraordinarios	De conformidad con lo referido en los artículos 1º de la Ley Aduanera y 74 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., fracción I, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, se hace de su conocimiento que el lunes 18 y viernes 29 de marzo de 2024 , la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos permanecerán cerradas a la operación. Por lo que respecta al jueves 28 de marzo de 2024 , la Aduana de Toluca laborará en el esquema de servicios extraordinarios , en un horario de 12:00 a 14:00 horas y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos en un horario de 10:00 a 12:00 horas , por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean ingresadas vía VUCEM conforme a los lineamientos establecidos.
48	TORREÓN	Pendiente de confirmar	Pendiente de confirmar.
49	TUXPAN	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios	Aviso 02/2024, de fecha 31 de enero de 2024.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024															
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN												
			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunican los días inhábiles oficiales y/o festivos señalados también en el calendario oficial de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en los cuales serán suspendidas las labores de esta Unidad Administrativa; los que se indican a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>05 de febrero 2024</td> <td>Aniversario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>Lunes 05 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo del 2024</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 18 de marzo</td> </tr> <tr> <td>28 y 29 de marzo del 2024</td> <td>Jueves y viernes Santo</td> <td>Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	05 de febrero 2024	Aniversario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 05 de febrero	21 de marzo del 2024	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo	28 y 29 de marzo del 2024	Jueves y viernes Santo	Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo
Fecha	Conmemoración	Día inhábil													
05 de febrero 2024	Aniversario de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Lunes 05 de febrero													
21 de marzo del 2024	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	Lunes 18 de marzo													
28 y 29 de marzo del 2024	Jueves y viernes Santo	Jueves 28 de marzo Viernes 29 de marzo													
50	VERACRUZ	Día inhábil, se podrán autorizar servicios extraordinarios.	<p>Comunicado 002/24, de fecha 10 de enero de 2024.</p> <p>Usuarios de Comercio Exterior:</p> <p>Se hacen de su conocimiento los días que se consideran como inhábiles para operaciones de Importación y Exportación para el año 2024:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>DIA</th> <th>ESTATUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MES	DIA	ESTATUS	...								
MES	DIA	ESTATUS													
...															



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



**ANEXO | CIRCULAR INFORMATIVA NO. 023.24
CIR_GJN_BNR_023.24**

HORARIOS DE ADUANAS 28 y 29 DE MARZO DE 2024									
N°	ADUANAS	FORMA EN QUE LABORARÁN	OFICIO O MEDIO DE CONFIRMACIÓN						
			<table border="1"> <tr> <td>Lunes 18</td> <td>Inhábil.</td> </tr> <tr> <td>Marzo Jueves 28</td> <td> <p>Importación Horario ordinario: 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p> <p>Exportación Horario ordinario: Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p> </td> </tr> <tr> <td>Viernes 29</td> <td>Inhábil.</td> </tr> </table>	Lunes 18	Inhábil.	Marzo Jueves 28	<p>Importación Horario ordinario: 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p> <p>Exportación Horario ordinario: Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p>	Viernes 29	Inhábil.
Lunes 18	Inhábil.								
Marzo Jueves 28	<p>Importación Horario ordinario: 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p> <p>Exportación Horario ordinario: Atención por ventanilla de 07:00 a 14:00 horas. A partir de las 14:01 horas circularán únicamente Servicios Extraordinarios previamente autorizados.</p>								
Viernes 29	Inhábil.								
<p>VIERNES 15 DE MARZO DE 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> 07:00 a 15:00 horas: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días <u>sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de marzo de 2024.</u> 07:00 a 16:00 horas: Únicamente se recibirán solicitudes de Servicio Extraordinario para los días <u>sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de marzo de 2024,</u> para los productos de importación que forman parte de la canasta básica e insumos estratégicos que se encuentren contemplados en el decreto emitido por la Secretaría de Economía. 									